



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Primero: Con fecha 18 de julio de 2023 se publicó la convocatoria de becas de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración para prácticas de laboratorio y generación de contenidos" (BDNS Identif 708080) de fecha 11 de julio de 2023.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 22 de septiembre de 2023.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a los/as candidato/a que aparecen recogidos/as en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

DECANO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN

JOSÉ MARÍA HERRANZ DE LA CASA

ID. DOCUMENTO	ZoVRK7QILo	Página: 1 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERRANZ DE LA CASA JOSE MARIA		28-09-2023 12:46:05	1695898280508
 ZoVRK7QILo			

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS
BECAS 3 Y 4 DE LA CONVOCATORIA**

BENEFICIARIO/A BECA 3	
Nombre	Jaime Villaba Ortega
NIF	***2831**
Puntuación:	6,6 puntos
Período disfrute	De 01/10/2023 al 30/06/2024
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440520/422D/48001
Destino	Facultad de Comunicación Campus de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)
BENEFICIARIO/A BECA 4	
Nombre	Marina Cazallas Ruiz
NIF	***0649**
Puntuación:	4,52 puntos
Período disfrute	De 01/10/2023 al 30/06/2024
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440520/422D/48001
Destino	Facultad de Comunicación Campus de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
Juan Antonio Villegas Nieto	***7027**	3,95 puntos
Paz García Blanes	***0142**	3,82 puntos
Mercedes Martínez Oviedo	***1362**	3,75 puntos
Victoria Huete Pedraza	***9444**	3,14 puntos
Raquel Bolinches Cañero	***5699**	2,9 puntos

ID. DOCUMENTO	ZoVRK7QILo	Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERRANZ DE LA CASA JOSE MARIA	28-09-2023 12:46:05	1695898280508
 ZoVRK7QILo		



ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS
NO HAY EXCLUIDOS/AS

ID. DOCUMENTO	ZoVRK7QILo	Página: 3 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERRANZ DE LA CASA JOSE MARIA		28-09-2023 12:46:05	1695898280508
 ZoVRK7QILo			